

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL VIMIANZO

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR PARA ALUMNAS/OS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2016/2017

BDNS(Identif.):317749

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

1.º.-Personas beneficiarias.

Padres/madres o tutores/as de las alumnas y alumnos empadronados en el Ayuntamiento de Vimianzo que cursen segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, estando matriculados en un centro público para el curso 2016-2017 con rentas per cápita inferiores al IPREM.

2.º.-Finalidad.

Apoyo a familias desfavorecidas económicamente con rentas per cápita inferiores al IPREM para la adquisición de libros de texto, material escolar, así como ropa y calzado necesarios para las alumnas y alumnos matriculados en centros escolares públicos durante el curso escolar 2016-2017, y descritas en las bases reguladoras.

3.º.-Bases reguladoras.

Las aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno local el 16 de septiembre de 2016.

4.º.-Importe.

20.000,00 € para toda la convocatoria.

5.º.-Plazo de presentación de solicitudes.

20 días naturales, que comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

VIMIANZO

14/9/2016

Alcalde-Presidente, Manuel Antelo Pazos

CONVOCATORIA DE AXUDAS PARA O INICIO DO CURSO ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA E SECUNDARIA OBRIGATORIA CURSO 2016/2017

BDNS(Identif.):317749

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

1.º.-Personas beneficiarias.

Padres/madres o tutores/as de las alumnas y alumnos empadronados en el Ayuntamiento de Vimianzo que cursen segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, estando matriculados en un centro público para el curso 2016-2017 con rentas per cápita inferiores al IPREM.

2.º.-Finalidad.

Apoyo a familias desfavorecidas económicamente con rentas per cápita inferiores al IPREM para la adquisición de libros de texto, material escolar, así como ropa y calzado necesarios para las alumnas y alumnos matriculados en centros escolares públicos durante el curso escolar 2016-2017, y descritas en las bases reguladoras.

3.º.-Bases reguladoras.

Las aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno local el 16 de septiembre de 2016.

4.º.-Importe.

20.000,00 € para toda la convocatoria.

5.º.-Plazo de presentación de solicitudes.

20 días naturales, que comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

VIMIANZO

14/9/2016

Alcalde-Presidente, Manuel Antelo Pazos

2016/7834